

Bogotá D.C., martes 13 de mayo de 2025

Señora:

MARTHA AGUDELO ARANGO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Traslado por competencia de la petición con radicado Orfeo No. 20257100099942, asociada al Bogotá te escucha 2287622025.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Hemos recibido su petición en donde menciona:

“Estoy viendo los aprobados para la zona zea de rock al parque y evidenció que faltó una firma como puedo realizar la corrección y si hay posibilidad si entre los seleccionados desiste del espacio estamos súper interesados en ser parte y aportar nuestras creaciones.”

En atención a su solicitud y de acuerdo con la normatividad vigente nos permitimos informarle que la SCRD no tiene competencia para atender lo manifestado en esta.

En Bogotá se cuenta con un sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas que se llama Bogotá te escucha, por medio del cual realizamos el traslado de su solicitud al **Instituto Distrital de las Artes** (Idartes), para que esta entidad responda lo solicitado por usted.

La respuesta le será enviada a su dirección de correo electrónico por parte de la entidad mencionada anteriormente.

Si usted tiene alguna inquietud adicional, desea radicar una petición o contactarse con la SCRD, puede hacerlo a través de los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

- ✓ Canal telefónico: (601) 3274850 opción 2.
- ✓ Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co



✓ Chat: ubicado en la parte inferior derecha en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Con un saludo cordial,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:

Juan Esteban Quintero Páez, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó:

Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 de mayo de 2025, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 20 de mayo de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20257000082721 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-05-2025 15:47:21
Viviana Ortiz Bernal	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-05-2025 14:22:14
Juan Esteban Quintero Paez	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-05-2025 11:46:40
 a63aa78b144c5620aff0d3bbc94ee70d3deb3b2575ea0fd7c5c3d0f4f34b881e Codigo de Verificación CV: efa17	